

SOLICITUD PARA MANTENER ATADOS LOS ANIMAIS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Datos del solicitante:

Nombre de la empresa o titular de la explotación:		N.I.F./C.I.F.:
		Nº Registro CRAEGA:
Dirección:		
Cód. Postal:	Concello	Provincia
Teléfonos: fijo:	móvil:	e-mail:
Nombre y apellidos del titular o representante en el CRAEGA:		NIF:

Expongo que, de acuerdo con la situación contemplada en el punto 1.7.5 de la Parte II del Anexo II del Reglamento (UE) nº 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, y de acuerdo con los motivos expuestos a continuación, no puedo mantener los animales de mi explotación en grupos adecuados para sus necesidades de comportamiento.

Exposición detallada de Motivos que justifican la solicitud, y número de animales para los que se solicita el amarre:

--

Declaro que los animales tendrán acceso a pastos durante el período de pastoreo y podrán salir, por los menos, dos veces por semana a zonas al aire libre cuando no sea posible el pastoreo.

Descripción del manejo y el acceso a pastos de los animales:

--



Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita autorización para mantener los animales ecológicos atados durante el tempo que permanecen en la estabulación.

Localidad y fecha	Nombre, apellidos y firma del solicitante o el representante
-------------------	--

Informe del CRAEGA sobre la solicitud:

Fecha:	Firma:

AUTORIZACIÓN:

Vista la solicitud presentada y en virtud de lo establecido en el punto 1.7.5 de la Parte II del Anexo II del Reglamento (UE) nº 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, **se autoriza** / **no se autoriza** a mantener atados los animales adultos de producción ecológica de la explotación en las condiciones indicadas en la solicitud.

Fecha	Firma
-------	-------